

Los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 del presente mes, de los funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger en los empleos que venían disfrutando en comisión y su reintegro a sus categorías en propiedad a partir del 1 de enero próximo:

a) En el empleo de funcionario de segunda clase, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase tercera:

D. Antonio Herrerías Acosta.

b) En el empleo de funcionario de clase tercera, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase quinta:

D. Antonio Avilés Rivera.

c) En el empleo de Funcionario de clase cuarta, reintegrándose a su categoría en propiedad de Funcionario de clase quinta:

D. Manuel Caamaño Sánchez.

d) En el empleo de funcionario de clase quinta, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase sexta:

D. José Escobar Harana.
D. Miguel Caro Ayala.
D. Juan Momparler Granados.
D.^a Francisca Reguera Guerrero.

e) En el empleo de funcionario de clase sexta, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase séptima:

D.^a Aurora Herrerías Molina.
D.^a M.^a del Carmen Fernández de la Riva.
D. Fernando Morcillo Fernández.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se disponen ceses en nombramientos en comisión en el Cuerpo de Delineantes procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: A la vista de los funcionarios del Cuerpo de Delineantes procedentes de la Zona Norte de Marruecos, que han de cesar en 31 del presente mes, en la comisión que vienen prestando al servicio del Gobierno marroquí; de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Que cesen, con efectos económicos de 31 del presente mes, en el empleo de Delineantes Mayores de tercera clase que venían disfrutando en comisión y se reintegren a sus categorías en propiedad de Delineantes de primera, a partir del 1 de enero próximo, los siguientes funcionarios del referido Cuerpo:

D. Francisco Moreno Sánchez.
D. José Sánchez de las Heras.
D. José Zurita Ruiz.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se disponen ceses en empleos en comisión en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: A la vista de los funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, que han de cesar en 31 del presente mes, en la comisión que vienen prestando al servicio del Gobierno marroquí; de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Es-

tado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 del presente mes, de los funcionarios de la referida Escala y Cuerpo que a continuación se citan en los empleos que venían disfrutando en comisión y su reintegro a las respectivas categorías en propiedad, que asimismo se detallan, con efectos económicos a partir del 1 de enero próximo:

a) En el empleo de Jefe de Negociado de primera, reintegrándose a su categoría en propiedad de Jefe de Negociado de segunda:

D. Alejandro Pinilla Quiñonero.

b) En el empleo de Jefe de Negociado de segunda, reintegrándose a su categoría en propiedad de Jefe de Negociado de tercera:

D. Roberto Villanueva Bravo.
D. Eladio Sánchez Algarra.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se disponen ceses de nombramientos en comisión en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: A la vista de los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, que han de cesar en 31 del presente mes, en la comisión que vienen prestando al servicio del Gobierno marroquí; de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 del presente mes, de los funcionarios de la referida Escala y Cuerpo que a continuación se citan en los empleos que venían disfrutando en comisión y su reintegro a las respectivas categorías que asimismo se detallan, con efectos económicos a partir del 1 de enero próximo:

a) En el empleo de Auxiliar Mayor de primera, reintegrándose a su categoría en propiedad de Auxiliar Mayor de tercera:

D. Juan Martínez Pérez.

b) En el empleo de Auxiliar Mayor de segunda, reintegrándose a su categoría en propiedad de Auxiliar Mayor de tercera:

D. Felipe Canela Espejo.
D. Vicente Mari Carrere.
D. Jesús Andréu Grasa.
D. Rafael Torrealba Sierra.

c) En el empleo de Auxiliar Mayor de tercera, reintegrándose a su categoría en propiedad de Auxiliar de primera clase:

D.^a Concepción Sánchez Mena.
D. José Gómez Olmedo.
D. Antonio Cádiz Salas.
D.^a Concepción López Luna.
D. Francisco Cazanave Acosta.
D. Fernando Hidalgo Aranda.
D. Francisco Jiménez Peregrín.
D. Dámaso Domínguez Rubio.
D.^a Antonio Gil García.
D.^a Herminia Hita Herrera.
D. Elías Moreno Galeote.
D. José Gutiérrez Haro.
D. Joaquín Criado López.
D. Juan Ordóñez Ubago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.